



## Ayuntamientos

### ENTIDAD LOCAL MENOR ALBERCHE DEL CAUDILLO

El Pleno del Ayuntamiento de Alberche del Caudillo, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Determinar que el cargo Vocal realice sus funciones en régimen de dedicación especial, parcial (25%).

**SEGUNDO.** Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relaciona, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Vocal percibirá una retribución anual bruta de 7560 €.

**TERCERO.** Publicar de forma íntegra en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

**CUARTO.** Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

En Alberche del Caudillo, a 4 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Ana Isabel Rivelles López.

Nº. I.-5526